

**RESUMEN DEL ACTA No. 67
REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
12 DE MARZO DE 2015**

**RESUMEN DE CARÁCTER INFORMATIVO DEL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 12 DE MARZO DE 2015**

La Asamblea General de Accionistas de Enka de Colombia S.A. en su carácter de ordinaria, se realizó en el Country Club de Ejecutivos, Salón Los Llanos, situado en la Diagonal 28 16-129, km 5 vía Las Palmas, Medellín, a las 10:00 horas del día 12 de marzo de 2015. Esta reunión fue citada por el Representante Legal de la Compañía, por solicitud de la Junta Directiva, según lo establecido en el Artículo 21 de los Estatutos Sociales.

La convocatoria a los accionistas se efectuó a través de aviso publicado en el Periódico El Colombiano de la Ciudad de Medellín, en su edición del 13 de febrero de 2015, según el texto siguiente:

“CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, la Junta Directiva y el Presidente de Enka de Colombia S.A. convocan a todos los Accionistas de la Sociedad a la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, a realizarse el 12 de marzo de 2015 a las 10:00 horas en el Country Club de Ejecutivos, Salón Los Llanos, situado en la Diagonal 28 16-129, km 5 Vía Las Palmas, Medellín..

El orden del día para la mencionada reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de Secretario de la Asamblea General de Accionistas.
4. Elección de comisión para escrutinios y para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.
5. Informe de la Junta Directiva y el Presidente.
6. Estados Financieros individuales y consolidados a 31 diciembre de 2014.
7. Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Consideración de los estados financieros individuales y consolidados dictaminados y del informe de gestión de los administradores.
9. Elección de Junta Directiva.
10. Fijación de honorarios para la Junta Directiva.
11. Proposición de reforma estatutaria.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante poder otorgado por escrito, de conformidad con la ley.

Salvo los casos de representación legal, los Administradores y empleados de la Sociedad no podrán representar en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, acciones distintas de las propias mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que se les confieren.

En cumplimiento del Artículo 447 del Código de Comercio sobre derecho de inspección, se informa que los Libros y demás documentos se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la empresa situadas en la Carrera 37A No. 8-43 oficina 901, Edificio Rose Street en Medellín, a partir del 18 de febrero de 2015.

ÁLVARO HINCAPIÉ VÉLEZ
Presidente
ENKA DE COLOMBIA S.A.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez examinados los poderes de quienes actúan en calidad de apoderados de los señores Accionistas y verificada la identidad de quienes concurren por sí mismos, se efectuó la respectiva verificación del quórum y se anunció que se encontraban representadas 7,574'568,613 acciones de las 11,773'724,183 acciones ordinarias suscritas a la fecha, las cuales equivalen al 64.33% y que por lo tanto la Asamblea podía sesionar y decidir.

Minutos más tarde, y antes de dar paso a las deliberaciones, se verificó que se encontraban representadas 7,795,527,611 acciones, equivalentes al 66.21% de las acciones en circulación de la Compañía.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Jorge Andrés Hurtado Uribe dio lectura al siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de Secretario de la Asamblea General de Accionistas.
4. Elección de comisión para escrutinios y para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.
5. Informe de la Junta Directiva y el Presidente.
6. Estados Financieros individuales y consolidados a 31 diciembre de 2014.
7. Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Consideración de los estados financieros individuales y consolidados dictaminados y del informe de gestión de los administradores.
9. Elección de Junta Directiva.
10. Fijación de honorarios para la Junta Directiva.
11. Proposición de reforma estatutaria.

Sometido a consideración de la Asamblea, el orden del día fue aprobado por unanimidad de las acciones representadas en la reunión.

3. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El señor Álvaro Hincapié Vélez., Presidente de la Asamblea, propuso como Secretario de la misma al señor Jorge Andrés Hurtado Uribe, Vicepresidente Administrativo y Financiero de la Compañía.

Sometido a consideración de la Asamblea, el nombramiento del señor Jorge Andrés Hurtado Uribe como Secretario de la Asamblea fue aprobado por unanimidad de las acciones representadas en la reunión.

4. ELECCIÓN DE COMISIÓN PARA ESCRUTINIOS Y PARA LA APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El señor Álvaro Hincapié Vélez, Presidente de la Asamblea, propuso a la Asamblea la siguiente comisión para escrutinios y para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea:

1. Juan Esteban Toro Valencia
2. Vicente Ferrer Martínez

Sometida a consideración de la Asamblea, se aprueba por unanimidad de las acciones representadas en la reunión, el nombramiento de la comisión para aprobar el Acta de la Asamblea y realizar los escrutinios de las votaciones, y su integración por parte de los señores Juan Esteban Toro Valencia y Vicente Ferrer Martínez.

5. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE

El señor Álvaro Hincapié Vélez, Presidente de la Asamblea, dio lectura al Informe de la Junta Directiva y el Presidente.

6. ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

El señor Álvaro Hincapié Vélez, Presidente de la Asamblea, hizo la siguiente proposición:

“Considerando que los estados financieros de propósito general, los libros de contabilidad, y demás documentos que ordena la ley han estado a disposición de los accionistas, y que además se nos ha hecho entrega de un folleto que contiene los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014, las notas a los estados financieros, el informe de la Junta Directiva y el Presidente, y el dictamen del Revisor Fiscal, propongo que se omita la lectura de los estados financieros.”

Sometida a consideración de la Asamblea la anterior propuesta fue aprobada por unanimidad de las acciones representadas en la reunión.

7. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

La señora Bibiana Moreno Vásquez, de PriceWaterhouseCoopers, dio lectura al Informe del Revisor Fiscal.

8. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS DICTAMINADOS Y DEL INFORME DE GESTIÓN DE LOS ADMINISTRADORES

Sometidos a consideración de los accionistas por el Presidente de la Asamblea, señor Álvaro Hincapié Vélez, los Estados Financieros Individuales y Consolidados Dictaminados con sus respectivas notas del ejercicio social anual con cierre a 31 de diciembre de 2014 y el Informe de Gestión de los Administradores, fueron aprobados por unanimidad de las acciones representadas en la reunión.

9. ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

El Secretario de la Asamblea, señor Jorge Andrés Hurtado U., informó a la Asamblea que en Secretaría había sido inscrita una única lista para miembros de Junta Directiva, presentada por el señor Ignacio Calle Cuartas, Representante Legal de Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

“Se propone a la Asamblea de Accionistas que la Junta Directiva para el período 2015 – 2017 quede conformada de la siguiente manera:

1. Ana María Giraldo Mira
2. Jorge Mario Valderrama Vélez
3. Alejandro Sanín Campillo
4. Jorge Andrés Botero Soto
5. Juan Blanco Ruiz
6. Darío Fernando Gutiérrez Cuartas Candidato Independiente
7. Rafael Ignacio Posada Peláez Candidato Independiente”

El Secretario de la Asamblea, señor Jorge Andrés Hurtado U., informó que esta lista cumple con los requisitos exigidos por el artículo 2 del Decreto 3923 de 2006, a saber:

1. Incluye comunicación escrita de cada candidato, manifestando su aceptación para ser incluido en la lista.
2. Respecto a los candidatos que tienen el carácter de independientes, incluye la comunicación escrita de cada candidato manifestando que cumple con los requisitos de independencia previstos en el parágrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005.

Sometida a consideración de la Asamblea la anterior lista única para miembros de Junta Directiva para el período estatutario 2015-2017, fue aprobada por unanimidad de las acciones representadas en la reunión.

10. FIJACIÓN DE HONORARIOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA

El señor Álvaro Hincapié Vélez, Presidente de la Asamblea, le pidió al señor Jorge Andrés Hurtado Uribe, Secretario de la Asamblea, leer la proposición que había sido presentada por el señor Andrés Felipe Bedoya Escobar, representante del accionista Inversiones CFNS S.A.S. sobre los honorarios para la Junta Directiva, que dice lo siguiente:

“Se propone a la Asamblea General de Accionistas aprobar, por concepto de honorarios de los miembros de la Junta Directiva, una suma equivalente a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes por la asistencia a la reunión de Junta Directiva

La anterior proposición pretende remunerar razonablemente el aporte y responsabilidad asumida por cada director, considerando los siguientes postulados:

- Una vez los directores aceptan su designación ponen al servicio de la compañía, sus accionistas y clientes, sus conocimientos, experiencia, trayectoria y reputación tanto personal como profesional.
- El tiempo que demanda la atención y preparación no solo de las reuniones sino también el ejercicio del cargo en general.

- La responsabilidad personal, profesional y legal que se asume con ocasión de su cargo como administradores.

En ese orden de ideas, se propone a la asamblea autorizar las apropiaciones correspondientes para dichos honorarios”.

Sometida a consideración de la Asamblea la anterior propuesta, fue aprobada por unanimidad de las acciones representadas en la reunión.

11. PROPOSICIÓN DE REFORMA ESTATUTARIA

El señor Álvaro Hincapié Vélez, informó que la Superintendencia Financiera expidió la Circular Externa 028 de septiembre 30 de 2014, mediante la cual adoptó el Nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia, denominado Código País, que está integrado por 33 medidas que comprenden 148 recomendaciones que pueden ser adoptadas por los emisores de valores en materia de:

- Derecho y trato equitativo de los accionistas
- Asamblea General de Accionistas
- Junta Directiva
- Arquitectura de Control, y
- Transparencia e Información Financiera y no Financiera.

El señor Hincapié informó que ENKA DE COLOMBIA ha venido adoptando las medidas que con anterioridad habían sido recomendadas, y ahora la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea el siguiente texto de reforma, con el fin de adoptar las recomendaciones que se considera sean incorporadas en los estatutos sociales.

A los accionistas se les entregó un documento que contiene en detalle la modificación que se propone a algunos de los artículos de los estatutos sociales, propuesta que se publicó en la página web de la compañía con suficiente antelación a esta reunión.

El Presidente de la Asamblea, doctor Álvaro Hincapié Vélez, le pidió a la Asesora Jurídica, doctora Margarita Mesa, hacer un breve resumen sobre la reforma de estatutos que fue entregada a los accionistas y que estuvo disponible en la página web www.enka.com.co.

A continuación se presenta la justificación de cada uno de los artículos que se propone modificar, de acuerdo con lo expuesto por la doctora Mesa:

- Artículo 15: Para aclarar que se refiere a la Presidencia de la sociedad
- Artículo 24: Para establecer la antelación de la convocatoria para reuniones ordinarias y extraordinarias recomendada, la incorporación del orden del día en la convocatoria y los derechos de los accionistas a presentar propuestas y solicitar información.
- Artículo 29: Se incluye las funciones indelegables de la Asamblea, recomendadas.
- Artículo 30: Para hacer obligatoria la inclusión de la escisión impropia en el orden del día y para establecer la forma de votar las reformas estatutarias propuestas.
- Artículo 31: Se adopta el porcentaje recomendado para solicitar auditorías especializadas y algunos ajustes sobre el procedimiento.
- Artículo 39: Se indican las funciones indelegables de la Junta Directiva, según lo recomendado.
- Artículo 41: Para indicar que en el reglamento del Comité de Auditoría se pueden incluir funciones adicionales.

- Artículo 42: Para adoptar la recomendación sobre independencia de la auditoría interna.
- Artículo 43: Se regula sobre la política de delegación de funciones del Presidente de la sociedad.
- Artículo 45: Se establece que la Junta Directiva adoptará la política para la elección de revisor fiscal.
- Artículo 46: Se ratifica la independencia de la auditoría interna.
- Artículo 60: Se hace un ajuste a los mecanismos de solución de controversias, según lo recomendado.
- Artículo 61: Se adiciona, para indicar que las medidas de gobierno corporativo que se adopten son obligatorias para todos.

Sometido a consideración de los accionistas por el Presidente de la Asamblea, doctor Álvaro Hincapié Vélez, la reforma de estatutos y el encargo al Presidente de la Compañía para elevar a escritura pública dicha reforma, fue aprobada por unanimidad de las acciones representadas en la reunión.

Antes de finalizar la Asamblea el señor Álvaro Hincapié resolvió las inquietudes de los accionistas relacionadas con los proyectos, resultados de la Compañía, tasa de cambio, entre otros.

Se presentó una moción de felicitación para la Administración por parte de algunos accionistas destacando la mejora en los resultados operacionales y la contribución al medio ambiente. Además, se resaltó la buena gestión de los proyectos durante su ejecución e implementación, lo cual ha sido clave para el mejoramiento de la Compañía.

Siendo las 11:30 horas se levantó la sesión.

JORGE ANDRÉS HURTADO URIBE
Secretario